

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE AYUDANTE DE COMUNICACIÓN DEL C.B. GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.U

Listado provisional de personas admitidas y excluidas:

	DNI	Nº Aspirante	Estado	Motivo		
1	__3456__	01/2024	Incluido7A	Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de acreditar los conocimientos avanzados o manejos técnicos exigidos		
2	__3988__	02/2024	Incluido/a	Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de acreditar los conocimientos avanzados o manejos técnicos exigidos		
3	__7339__	03/2024	Excluido/a	*Falta de acreditación de la titulación exigida en la convocatoria	**Falta de acreditación de Nivel de Inglés acreditado B-1 o equivalente.	
4	__2488__	04/2024	Excluido/a	*Falta de acreditación de la titulación exigida en la convocatoria		
5	__7499__	05/2024	Incluido/a	Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de acreditar los conocimientos avanzados o manejos técnicos exigidos		
6	__7497__	06/2024	Excluido/a		**Falta de acreditación de Nivel de Inglés acreditado B-1 o equivalente. (tablas de equivalencia con el MCER. TOEIC 550-780)	*** Falta acreditación permiso de conducir B1 y del permiso de circulación del vehículo

* Se requiere la presentación de la documentación acreditativa de Licenciatura o Grado en Periodismo; Comunicación Audiovisual; Periodismo y Comunicación Audiovisual; Marketing Digital; y/o Comunicación Corporativa

** Se requiere la presentación de la documentación acreditativa de Nivel de Inglés B-1 o equivalente.

*** Se requiere la presentación de la documentación acreditativa permiso de conducir B y del permiso de circulación del vehículo

Nota:

Las personas aspirantes que han resultado provisionalmente excluida, dispondrán de un plazo de subsanación de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente listado, es decir, hasta las 23:59h del martes 11 de junio de 2024. En este plazo deberán presentar la



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO



cbgrancanaria.net
f t i c

documentación acreditativa que subsane el motivo de exclusión y/o las alegaciones que estimen oportunas, que se dirigirán al Comité de Selección, a través del correo electrónico: granca@cbgrancanaria.net

Finalizado este plazo, se publicará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, surtiendo efectos de resolución de las solicitudes de subsanación que se hayan presentado al listado provisional.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 2024.

